



SECCION VARTO, DIEZ MARAVEDIS,  
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y CINCUENTA Y SEIS

de la presente año y Santa a oro  
a un questan non Brado de  
por h dora no sea seepoel po  
deor del belindario y de los bagos  
de padron de la año pasad que son  
ditas y ciertas viene a faltan  
de ciento y gemas dello es no se  
laro dar a los de Co xedres quinier  
tas de mas de se treca y de diez y  
de pa pel jes en cano y estano de  
va hior si fuere de se pario se mo  
de ra ra

alordaron y que par a el de rmine o  
que viene de esta se mario se sa go  
por ser on general de of ar do y sup h  
Cando a dios nuestros se a ser bido  
de a pi a dar se des se de jno y in bior  
de la para los tri sus y arbolados  
de gantud. Si namas fue reserbido  
y por ser profesion general y con bie  
ne que con la o de dien biao nel  
fidad que en tal caso se de quione  
con Brador por comitarios a los  
señores de Bazon de cano basan  
de de al feres on a jor y de n luit